

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**22 DE JUNIO DE 2023**

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Muy buenas tardes Magistradas, Magistrado, titular del Órgano Interno de Control, nuestro invitado el licenciado José Hernández Tadeo y nuestro Secretario Técnico, muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés da inicio la Sexta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones convocada para esta fecha. -----

Por lo cual, Secretario Técnico, de favor, solicito realice el pase de lista correspondiente a las y los integrantes de este Comité para verificar la existencia del quórum legal. ----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Buenas tardes a todas y todos los integrantes del Comité. Con mucho gusto Magistrada Presidenta, con su permiso realizo el pase de lista correspondiente. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. -----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-** Presente. -----

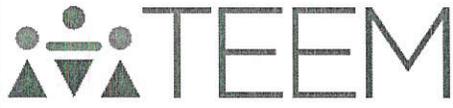
**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente, Secretario. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Agradezco la presencia como invitado al licenciado José Hernández Tadeo, Jefe de Recursos Materiales del Tribunal. -----

Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le comunico que conforme al artículo Cuarto del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, existe quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión y, por lo tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y en virtud de que el orden del día ya fue señalado en la convocatoria previamente emitida, solicito someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Con gusto Presidenta. Se consulta en votación nominal, si se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día que se hizo de su conocimiento mediante la convocatoria remitida de manera física y a través de los correos electrónicos. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del  
Tribunal Electoral del Estado  
TEEM-CA-S-OR-06/2023

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario. En ese sentido, está a su consideración la propuesta del orden del día que fue señalada en la convocatoria previamente emitida, para lo cual solicito Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto, Magistrada Presidenta. Se consulta si se aprueba la propuesta del orden del día para esta Sesión. -

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con mucho gusto. El primer punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria TEEM-CA-S-OR-05/2023 celebrada el dieciséis de mayo, así como de las Actas de las Sesiones Extraordinarias TEEM-CA-S-EXTR-04/2023 y TEEM-CA-S-EXTR-05/2023 celebradas el veinticuatro y veintinueve de mayo, todas del presente año. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias, Secretario. Magistradas, Magistrado están a su consideración las actas referidas. De no haber manifestaciones, Secretario Técnico le pido que nos haga favor de tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro, Presidenta. Se consulta en votación nominal, si se aprueba la dispensa de la lectura y, en su caso, el contenido de las actas mencionadas, para este primer punto del orden del día. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '4' and several illegible signatures.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas referidas fueron aprobadas por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico, por favor dé cuenta con el segundo punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Magistrada. El segundo punto del orden del día corresponde al análisis de la propuesta de arrendamiento de un inmueble para el Archivo del Tribunal Electoral del Estado, así como de otras áreas que se determinen y, en su caso, aprobación. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretaria Técnico, le pediría si nos ofrece una breve exposición del inmueble en análisis, para este punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Magistrada. Con la intención de trasladar el Archivo Institucional que se encuentra de manera provisional, en las unidades de almacenaje "D84" y "B72" con la empresa Backyard Box, así como de alguna otra oficina del Tribunal; se circuló a sus correos institucionales una octava propuesta para su análisis, así como un PDF con el informe que fue entregado a sus Ponencias el primero de junio, sobre los siete inmuebles anteriores. -----

Este inmueble número 8, se encuentra localizado en la calle General Manuel Balbontín #453, de la Colonia Chapultepec Oriente; tiene un importe mensual de \$19,720.00 (diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; cuenta con dimensiones de ocho metros de frente por veinte de fondo, en dos niveles; esta casa habitación cuenta con tres recamaras, tres baños de los cuales dos son completos, sala, comedor, cocina integral, cuarto de servicio, jardín amplio y cochera para tres autos. También manifiesto que ya fue visitado por el Coordinador del Archivo, jefe de Recursos Materiales y por un servidor; y que su propietario está dispuesto a hacer el trato con el Tribunal Electoral a partir del mes de julio del presente año. En el anexo número 1 se muestra a mayor detalle su galería fotográfica. -----

También, indico que con base en la distribución del presupuesto de egresos del presente año, a la partida 32201 de "Arrendamiento de edificios y locales" se le otorgó la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); monto que al treinta y uno de mayo cuenta con la disponibilidad presupuestal de \$636,882.14 (seiscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 14/100 M.N.), de manera que cuenta con el 63.68% (sesenta y tres punto sesenta y ocho por ciento) de lo presupuestado para el ejercicio dos mil veintitrés. -----

Con la finalidad de conocer la factibilidad económica para comprometer el arrendamiento de este inmueble con lo disponible en la partida 32201, se realizó una proyección de gastos comprometidos en la partida. -----

De manera que, sumando la cantidad pagada por el total de arrendamientos que teníamos hasta el 31 de mayo, es decir del periodo del primero de enero al treinta y uno de mayo por \$363,120.98 (trescientos sesenta y tres mil ciento veinte pesos 98/100 M.N.), más los importes proyectados al treinta y uno de diciembre de \$290,080.07 (doscientos noventa mil ochenta pesos 07/100 M.N.) del edificio principal, \$122,000.41 (ciento

veintidós mil pesos 41/100 M.N.) de la casa alterna donde se aloja la Secretaría de Administración, Órgano Interno de Control y Defensoría, más el importe proyectado del inmueble en comento, del número 8, de \$118,320.00 (ciento dieciocho mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y \$15,513.84 (quince mil quinientos trece pesos 84/100 M.N.) de lo aprobado para el mes de junio de las tres unidades de arrendamiento, se estaría erogando al cierre del ejercicio la cantidad de \$909,035.30 (novecientos nueve mil treinta y cinco pesos 30/100 M.N.). -----

Por lo anterior, se asume que se cuenta con capacidad presupuestal para solventar el importe de los \$118,320.00 (ciento dieciocho mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), a razón de seis importes mensuales de julio a diciembre por \$19,720.00 (diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) del inmueble en comento. Es cuanto Magistrada Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias, Secretario Técnico. Magistradas, Magistrado, consulto si tienen alguna opinión u observación en relación con el punto en análisis. Sí, adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Bueno, escuchaba ahorita en la televisión la justificación que nos hace el Secretario Administrativo en relación a este inmueble. Digo, yo en lo particular de donde se encuentra el Archivo, a aquí a unas cuadras, estaría en mejores condiciones, yo así lo veo en esos términos, a efecto de que quede resguardado en un lugar que, pues digo, facilite mejor el cuidado de los expedientes, en el sentido de que, dado que se trata de un inmueble, considero que puede en todo caso, adaptarse a las condiciones que nos diga, ahora sí, el grupo interdisciplinario, el licenciado Alejandro, ya que ustedes conocieron el inmueble; yo pasé por fuera, digo, está cerca, está aquí a la vuelta, aquí a dos cuadras del Tribunal. -----

Y bueno, se tendrían que ver las condiciones, sobre todo de que quepan todos los expedientes con sus anaqueles y todo; y qué espacios pueden quedar, incluso, hasta libres para que se pudieran utilizar. De lo contrario, considero que, por el tamaño, no sé si, únicamente, sea solamente para el puro Archivo o haya más espacio, no lo conozco por dentro, pero si eso facilita mejor que se traslade el Archivo de donde se encuentra en Jesús del Monte a aquí a este inmueble, pues yo estaría de acuerdo, salvo lo que determinaran, pues ahora sí, quienes van a estar ahí de responsables de ese espacio. Sería cuánto Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrado. ¿Alguien más? Bueno, yo quisiera comentar si me permiten, que precisamente le pedí al licenciado José Hernández Tadeo, así como al Contador Parra que, para efectos de desarrollar esta Sesión del Comité de Adquisiciones, también se le pidiera por favor al Coordinador de Archivo al licenciado Alejandro que pudiera ir y darse una vuelta al inmueble, ya que para mí sería importante conocer también su opinión. Entonces, no sé si alguno de ellos dos, yo platiqué con él y me dijo que él lo veía bien, que él consideraba que se tenían que hacer algunas adecuaciones, evidentemente, porque pues es una casa; entonces, hay que acondicionarla en el sentido de, a lo mejor, poner divisiones, pero él me dijo que lo consideraba adecuado. -----

Y, cabe destacar que donde está ahorita el archivo, evidentemente, está únicamente resguardado, porque es evidente que no está acomodado para efectos de consulta y poder estar accediendo al mismo, porque está en resguardo, precisamente en lo que se identificaba un inmueble en donde se pueda hacer la colocación, la clasificación y ahora sí el uso y poder trabajar con él para identificar sus destinos. Entonces, yo también coincido en que después de mucha búsqueda y como lo acaba de expresar ahorita el Secretario de Administración, pues es el octavo inmueble en el que estamos puestos o interesados, me parece que también, por la cercanía con el Tribunal, y sobre todo, si cuenta con el visto bueno del Coordinador de Archivo, pues para mí sería un elemento importante para también dar el aval y que finalmente podamos hacer la colocación previa adecuación del espacio. Pero pues también yo lo veo pertinente en relación con las otras opciones y, toda vez que, la opción de que el Tribunal se pudiera ya mover y estar todos integrados, por lo pronto no está como una de las posibilidades a corto plazo, pues me parecería que ese sería también la solución que, pudiéramos darle en este momento para, pues, empezar a hacer la colocación y los ajustes. -----

Entonces, también agradecer a las áreas, al área administrativa por la gestión y a todas las áreas que también nos estuvieron ayudando a pasar información y datos de inmuebles cercanos al Tribunal para que pudieran ir a verlos. Yo tuve oportunidad, evidentemente, de ir también al inmueble, y, pero, sin duda me parecía muy importante el que sobre todo el Coordinador de Archivo pudiera contar con el visto bueno del lugar. Ahora bien, antes de pasar a mi siguiente comentario quería preguntarle al licenciado Hernández Tadeo o al Secretario Técnico, si tienen ustedes alguna opinión adicional respecto de los otros inmuebles o de éste en particular. Sí, adelante licenciado Hernández Tadeo. -----

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO.-** Buenas tardes Magistradas, Magistrado. Yo fui a ver la casa que está aquí en Manuel Balbontín, esa casa está en buen estado, hay que hacerle una adecuación de poner una tabla roca para cerrar una parte de abajo de la planta baja, donde se pretende poner el Archivo, porque hagan de cuenta que en la planta de abajo tiene dos entradas, es tapar una y dejar una abierta para que puedan entrar por esa parte, pero sí cerrar una.

Platiqué con la dueña de la casa, me comentó que por ella no había ningún problema que se hicieran las adecuaciones que se tuvieran que hacer. Y también le dije al licenciado Alejandro que fuera a revisarla, y ya fue a verla, le pareció muy buena ubicación, solo hacer unas pequeñas adecuaciones, ahí a una ventana me comentó, pero es una cosa mínima, verdad. Esa es la realidad que hay ahí, en esa casa, sí caben, son tres cuartos en la planta de arriba, su sala-comedor y su cocina. En la parte de atrás está un cuarto de servicio; yo le comentaba que, si esa parte le podía funcionar también a él, y me comentó que sí, que sí le funcionaba la parte de atrás también, para almacenar algunos archivos, más que nada ya viejos, ya de años, que podía allí él archivar; y sí le parecía buena ubicación y buen lugar. -----

La verdad, ya hemos buscado por todos lados y es un rollo, las casas, la verdad. No encontramos, afortunadamente, la señora está en buena, pues de facilitarnos la renta del inmueble, que sí está disponible. -----

También fui a ver otro edificio, pero ese sí hay que hacerle algunas modificaciones muy grandes y no sé si corra a cuenta de la renta, pero quedaron de mandarme la ficha, la ficha técnica de ese inmueble, está en una zona de acá, por Ventura Puente, pero a ese

sí hay que hacerle muchas adecuaciones y aún no me determinan si esas adecuaciones que se puedan hacer por parte del Tribunal puedan ir a cargo de renta del mismo inmueble, pero ese es otro tema. Yo en cuanto me hagan llegar la ficha informativa, pues se la hago llegar al Secretario, para que el Secretario se las pase, si es que se llegara a necesitar. Sería todo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias, muchas gracias. Sí, Magistrada Camacho. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias, Presidenta. Yo le había pasado ahí a Tadeo, le pasé unos datos de un local que vi, bueno, es como un pequeño edificio, ¿verdad? O no sé cómo se le puede llamar, es un inmueble que está aquí sobre la Lázaro, que también se me hacía con muy buen espacio, lo veo, lo veía casi a la pasada, siempre en la Lázaro y siempre ha estado como ocupado, pero ahora lo vi desocupado y vi el letrero que estaba en renta. No sé si ahí llamaron para preguntar o algo, porque ese lo vi como muy amplio hasta como para que se fuera todo el Administrativo, por si nos llegan a pedir este edificio, como que también para irle, bueno no es edificio, es una casa realmente, como para irle también avanzando, pero no sé si hablaron o si hubo algún avance con respecto a ese tema. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Adelante licenciado Hernández Tadeo, gracias Magistrada. -----

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO.-** Sí Magistrada, marqué al edificio ese rojo que está hacia arriba. Me dijeron que no lo rentaban a Gobierno. Y la otra que está en la Lázaro Cárdenas, que la planta de arriba ya está rentada, ya que son dos plantas, ya está rentada la planta de arriba y que estaban por rentar la planta de abajo también, ya estaban en pláticas. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** ¡Ho! que mal, pues ni modo, sí, es que son, son de que en un momento dado vas pasando y ves que está de buen tamaño y si anote el teléfono, pero a lo mejor, ya vi que tenía ratito que se estaba rentando; entonces pues sí nos lo ganaron, ni modo, porque sí se veía que estaba amplio allí. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias, Magistrada. Adelante, Magistrada Andrade. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias. A ver Contador Parra, la opción que usted nos está proponiendo es la sexta, el inmueble quinto, el de la calle Manuel Balbontín #485. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Magistrada, ¿me escucha? -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Sí, yo sí lo escucho, ¿ustedes me escuchan? -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** ¡Ah! Sí. Sí la escucho Magistrada, en el primer envío que les dimos de siete opciones, iba una, precisamente que es la número cinco de Manuel Balbontín, esa está dos casas antes, me parece; al final, cuando la fuimos a ver, le comentaron al licenciado Hernández Tadeo que si era para gobierno, no lo rentaban, primero nos habían dicho que sí. La verdad es que para

nosotros ha sido muy complicado porque nos dicen que sí, vamos a segunda o tercera plática y a la mera hora me dicen, ¿sabes qué?, siempre para Gobierno no. Ese número cinco es dos casas antes, me parece. La que yo estoy circulando, la propuesta que estamos circulando, es una casa de color azul con fachada azul, que es la propuesta ocho, Magistrada. Esa se les envió solito en un PowerPoint, esa vivienda, esa propuesta. Pero son una o dos casas de distancia. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** De hecho están pegadas, está una junto a la otra. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Es que en la propuesta ocho que nos está mandando, están en la misma calle ¿verdad? O sea, es casi a lado como dice Alma.

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Sí, es la misma. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Ok. Y ¿ahí cabrían todos los que están en la casa que alberga ahorita el Administrativo y eso, o sería aparte? -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** No. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sería solamente el Archivo, que era el otro comentario que quería hacer en relación con lo que manifestaba el Magistrado Pérez, que me a mí me parece que cabría el Archivo y a lo mejor no sé si alguna área del Administrativo o Contraloría. Es decir, yo primero pondría pues de prioridad al Archivo y ya una vez viendo efectivamente cuánto abarca el Archivo, veríamos cuántos este, o sea ojalá Archivo cupiera toda en la planta baja y que la planta alta se pudiera ocupar, se me ocurría que la misma Contraloría, porque si separamos también al Administrativo, unos aquí y otros allá, siento que estaría más complicado el manejo, pero creo que si cupiera todo en planta baja y que arriba pudiera estar a lo mejor Contraloría, me parece que sería una buena opción, pero yo creo que hasta instalándonos, en Archivo, veríamos cuánto espacio hay disponible para poder también despejar un poco la casa, pero no, no caben los del Administrativo, o sea, para utilizar una casa en el lugar de la otra, no, sería un complemento, es decir, un tercer inmueble, pero que ya nos permitiría el manejo del Archivo para traérmolos ya acá abajo y que no nos quede, pues tan lejos del Tribunal. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Pues no está nada mal porque es lo que les comentaba en la Sesión anterior, prácticamente es casi el costo de los tres contenedores, digo, si es un poco más, pero tomando en cuenta que es una casa que está en una zona de Morelia que, pues, sí son muy cotizadas y aparte si consideran que ahí aparte del Archivo, puede haber lo que es la Contraloría, incluso, algunas Coordinaciones como Capacitación o Comunicación Social, ¿no? Si es que pueda haber algo así para que queden ya ustedes en la casa que están ahorita habitando, las oficinas del Administrativo quedan más cómodas y en mejores condiciones, no tan de hacinamiento. Ahora, esta casa ¿por cuánto tiempo nos hacen el contrato?, ¿sería por un año forzoso? -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Pues recordemos que únicamente podríamos contratar de aquí a finales de septiembre. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Exacto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Entonces entiendo que así se platicó con la dueña, ¿no contador? O sea que se le explicó cuál es la dinámica del Tribunal que por fin de periodo únicamente podremos hacerla hasta septiembre, sin embargo, con posibilidades de renovar, ¿no? -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Para renovar los dos, o sea, de ya de octubre a diciembre y el año que entra igual ¿no? Si no encontramos algún otro inmueble. Ahora, comentaba el licenciado José Hernández, que vio un inmueble más amplio, igual podríamos esperar a que nos manden ficha técnica y con tiempo ir examinando la opción, si es que todos cabemos, podríamos mudarnos a ese inmueble, ¿cómo ven? Aparte, a ver, quisiera una pregunta, me enteré por los medios de comunicación de que ya nos van a construir nuestro nuevo edificio del Tribunal, que ya nos dio el Gobierno. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** De hecho fue una nota muy mal redactada y ya se pidió que se corrija, y entiendo que ya se corrigió, porque no, no, o sea, para nada tenía que ver con la información, afortunadamente, teníamos el respaldo del audio, y claro que, pues, identificaron en el mismo medio de comunicación que nada, o sea que fue redactada de manera incorrecta, lo que se preguntó ahí en la entrevista fue que a cuánto ascendía nuestro presupuesto y que cómo iba el tema del inmueble para el Tribunal, y lo que ahí se dijo, primero, pues fue a cuánto ascendía nuestro presupuesto, a que originalmente se había planteado un monto adicional para que Gobierno del Estado hiciera la construcción de un inmueble para el Tribunal, pero que eso no se había aprobado, y que adicionalmente, pues había una invasión de ese predio por parte de la vecina del mismo y que se estaba trabajando con Fiscalía y Patrimonio para tratar de recuperar el inmueble, y que entonces, dijeron, oiga, y a cuánto ascendía, entonces, como que todo esto lo interpretaron como quisieron, entonces, afortunadamente nosotros teníamos el audio y entiendo que ya se estaba corrigiendo la nota, hace ratito de hecho me dijeron que, pues yo cuando vi la nota, les dije, oigan, es que en ningún momento se dijo que íbamos a empezar a construir ni nada de eso, aprovecho que sale el tema, quiero decirles que ya hablé con el Fiscal, y el Fiscal me indica que ya se puso el letrero de este inmueble, no sé si es recuperado o algo, al ratito que, porque creo que apenas se puso ayer una lona para pasarle la leyenda, la idea es que ya hubo una diligencia por parte de Fiscalía y Patrimonio con la finalidad de que Gobierno del Estado, a través de Patrimonio pueda volver a tomar la posesión del inmueble y entonces nosotros podamos retomar, y que finalmente formalicemos el comodato porque no se ha formalizado porque ni siquiera Gobierno del Estado tenía la posesión, sino la vecina. -----

Entonces, pues no, la verdad es que esa nota está toda, pues sin pies ni cabeza, con lo que es la realidad, ni con lo que se dijo, les digo, afortunadamente, tenemos el audio y entonces, con esa información de que cuánto nos costaba y que lo iba a hacer Gobierno del Estado y que si el inmueble y todo, pues como que narraron otra cosa totalmente diferente. Y lo otro que se comentó es que una vez recuperada y formalizado el comodato, pues el Tribunal hasta ese momento estaría en condiciones de solicitar una ampliación presupuestal o la previsión presupuestal para el próximo año de algún recurso con base en el proyecto y que poco a poco se pueda, se pudiera ir construyendo, pero, o sea, fíjense de lo que les estoy platicando a lo que salió en la nota, pues ni al caso. Entonces entiendo que pues, que se iba a corregir la nota. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Es que en esa nota se percibe como si fuera una entrevista hacia la Presidenta del Tribunal, incluso, pues, dice ¿no? Cuesta, va a costar \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) hacer el edificio, ya tenemos un inmueble en comodato, ya está en resguardo de la Fiscalía y no sé qué, dije, bueno, me entero por los medios de comunicación, cuestiones que deberían de ser informadas en las reuniones de este Pleno. Obvio, la nota está tergiversada, está muy mal, hay que ver que medio de comunicación, hay que ver quién fue la periodista que la redactó erróneamente, porque eso confunde a la ciudadanía; bueno, si a mí como Magistrada integrante de este Pleno y que soy parte de él y que voto este tipo de decisiones, pues la verdad sí me sorprendió bastante no tener los elementos y pues ver una nota periodística de esta magnitud, ¿no? Realmente, pues sí es, para mí sí es muy delicado, porque estamos hablando de ya un Patrimonio, ¿no? Del propio Tribunal y de recurso que el Tribunal se presumiría que lo tuviera, ¿no? Obviamente no lo tenemos para construir, eso es lo que se va a ver más adelante, pero bueno, creo que sí es importante que la Coordinadora de Comunicación Social aclare esa situación, y que efectivamente, pues no, no vayan a pensar que ya tenemos prácticamente resuelto el tema del inmueble cuando hemos estado viendo en estas Sesiones del Comité de Adquisiciones infinidad de veces que no hay inmuebles, que no encontramos inmuebles, que andamos por todo Morelia buscando, ¿no? Y viendo con inmobiliarias y que por ahí estamos molestando al Secretario de Administración, al Jefe de Recursos Materiales, que andan vueltos locos buscando inmuebles. -----

Entonces, bueno, si ahora ustedes ven esto como una buena opción y con la intención de que sea firmado el contrato hasta el treinta de septiembre, para efectos administrativos, yo no le vería ningún inconveniente, nada más que sí, ¿saben qué quisiera? Un poco más de información, porque a ver, hay otra cosa muy importante, nosotros tenemos que votarlo, ¿no? Como integrantes del Pleno, pero imagínense si votamos un inmueble o una propuesta de arrendamiento, que, por ejemplo, saliera, que fuera algún pariente nuestro, el dueño del inmueble, hay un conflicto de intereses, por lo cual estamos impedidos, entonces a mí sí me gustaría que nos dieran como más elementos, ¿no? Datos de quienes son los dueños del inmueble, si hay alguna, ¿cómo se llama? Alguna inmobiliaria de por medio, ¿quién lo está haciendo? Y demás, para estar en condiciones de poder votarlo y no vaya a ser que resulte ser un pariente, un conocido, un amigo o algo, y que pues, nosotros caigamos en alguna responsabilidad, ¿no? A futuro. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí, adelante licenciado Hernández Tadeo, aprovechando de que va a hacer uso de la voz, que nos pudiera dar el nombre de la propietaria para que se supiera. Adelante. -----

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO.-** Sí, es lo que se me pasó, pasarle ese dato al Secretario para que lo pusiera en la ficha informativa. La señora se llama, y la verdad a mí se me había pasado también preguntarle el nombre completo de ella y apenas se lo pedí, se llama, a ver, Nora Imelda León Torres, se llama Nora Imelda León Torres, ella es la propietaria del inmueble. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Okey, gracias licenciado, ¿algo más? Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Sí, gracias Presidenta, bueno, ahorita que lo escuchaba de la Magistrada Yurisha, en relación a esto del inmueble. Yo creo que sí sería importante contar, pues, con la información esa, sobre todo estas diligencias que ya se han hecho por parte de la Fiscalía para efectos de ver qué tanto es el tema, si es por parte de Patrimonio, porque si es por parte de Patrimonio, pues nosotros ahí no tengamos algún señalamiento, incluso por esta persona que es la que dicen, que es la que invadió ahí el predio; entonces, que no se vaya a pensar que estamos actuando en contra del particular; digo, pues no sé, la verdad no conozco ahí la parte en sí como esté la situación de la Fiscalía, cómo ha estado actuando para asegurar el predio. Y en ese sentido, para efectos de que, pues también nosotros no, no vayamos a ser, al rato, cuestionados de querer entrar a un inmueble que aún no está todavía ni en comodato, digo, no sé la verdad, desconozco la información en su contexto, pero ya en su momento, pues que se nos pudiera, pues ahí, compartir la misma y ver la viabilidad si ese lugar, porque fue una de las cuestiones que nosotros el año pasado estuvimos viendo desde la Presidencia, cuando veíamos ese inmueble, pero las condiciones que veíamos en su momento es que, como se trataba de un lugar con desnivel, pues iba a implicar una inversión mucho mayor a la que inicialmente se podía considerar, incluso, del mismo Patrimonio, de SCOP, nos dijeron que iba a ser más difícil, ahí, construir sobre una barranca prácticamente. -----

Entonces, nos daban ahí, como que buscar otras opciones hacia Tres Marías o acá, Ciudad Morelia, ¿cómo se llama? Allá para la salida a Quiroga, otros espacios que están a las orillas, incluso, recuerdo cuando el Gobernador nos dijo en diciembre, digo en enero, que incluso hablaba de una Ciudad Administrativa que ahí donde pudiera darle espacio a todos los Órganos Autónomos, y que ahí se fueran a trabajar todos, era uno de los planteamientos que yo recuerdo que se hacían. -----

Digo, pero bueno, eso ya en su momento se determinaría porque sí el que se tenga que hacer una proyección sobre un lugar que sería complicado en construcción, creo que sí sería algo que tendríamos que verlo en su momento, pero sí sobre todo tener el contexto muy preciso de lo que está ahí sucediendo respecto a estas diligencias que se están llevando a cabo, y el impulso que esto se tenga que dar en su momento, porque a lo mejor sí es un tema particular de Patrimonio con la Fiscalía, pero sí nosotros intervenir, bueno, pues ellos dos como Instituciones, pero, si ya nosotros entramos como Institución también, como Tribunal, pues entonces porque hay un interés de nosotros real de que se busque el comodato de ese inmueble y, ya en todo caso, la autorización que esto implica para que se pueda, en todo caso, materializar en su momento, el contrato de comodato. Pero, digo, no tengo más información más lo que ahorita he escuchado. Gracias Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí, comentarles que, ustedes recordarán que el seis de enero nos reunimos precisamente con el Gobernador, y se le hizo el planteamiento, por lo que nosotros dando seguimiento a esa reunión, se hizo nuevamente un oficio, ese oficio para darle seguimiento y atención, se remitió a la Secretaría de Gobierno, y hemos estado en comunicación con gente de Secretaría de Gobierno con la idea de, pues explorar varias vías, es decir, el comodato de este inmueble, que está en la calle de Mozart, en la subida por La Paloma, pues no hemos quitado el dedo del renglón con Patrimonio, porque acuérdense que nosotros ya íbamos a tomar posesión del mismo y después hacer el formato, el contrato de comodato,

que no hay nada, es decir, nunca ha habido nada más que una buena voluntad, porque nunca se ha firmado nada; pero cuando se trató de hacer la toma de posesión y que inclusive se trató de abrir la barda porque no hay acceso, está todo bardeado, cuando se trató de hacer eso, acuérdense que se comentó que la vecina llegó con su perro y ya se puso en el marco de la barda y ya no dejó que continuaran con esa acción. - - - - -

Entonces, Patrimonio dijo que ellos se iban a hacer cargo de presentar la denuncia correspondiente; cuando la fueron a presentar, se dieron cuenta que ya hacía años que se había presentado esa denuncia, es decir, no es nuevo que la vecina haya obstaculizado el que se utilizara ese inmueble; pero recordemos que todos los inmuebles que son propiedad del Gobierno, esos son imprescriptibles; entonces, ahí va, el tema es que como ya existía esa carpeta de investigación, pero como que se quedó ahí; entonces, cuando investigamos el número de carpeta de investigación, pues hablé yo con el Fiscal y le pedí que nos ayudara, pues a reactivar ese asunto, que se presentó la denuncia hace muchos años y no se había vuelto a actuar. - - - - -

Entonces, finalmente es Patrimonio, porque nosotros ahorita no tenemos ni siquiera legitimidad para hacer nada, porque no tenemos ningún documento que nos avale que nosotros ahora estemos en comodato, entonces es Patrimonio el que está haciendo las gestiones, yo acabo de hablar con el Director del Patrimonio, me dijo que; ¡ya! me acordé cuál es el término, que ya está asegurado el bien inmueble. Entonces, ya se puso una lona con el número de carpeta de investigación afuera del predio con la idea de que no sé qué trámite vaya a hacer Patrimonio, pero quedaron de avisarnos, pues en unas semanas, con la finalidad de que nos digan que ya podemos tomar posesión del mismo y que pudiéramos firmar el comodato. - - - - -

Eso es, por un lado, por el otro lado, dando seguimiento a la reunión con el Gobernador se ha hablado con el Secretario de Gobierno, el Secretario de Gobierno ha estado pendiente y le explicamos que había esta propuesta de una Ciudad Administrativa Estatal, y que en caso, de que se continuara por parte del Gobernador con ese proyecto, pues reafirmar que nosotros seguimos interesados y que nos consideren para esa planeación. Entonces, lo que se está haciendo es trabajar en ambas vías, no sabemos cuál vaya a pegar, pero la cuestión es estar formados en cualquiera de las dos y en la que pegue, pues está bien, o sea, no hemos dejado de actuar en ninguna de las dos, no ha habido avances, pero bueno ahí están los oficios, que si gustan, pues con mucho gusto se los compartimos, ya después de los oficios, lo que se ha hecho ha sido entablar llamadas telefónicas periódicamente para preguntar si ha habido algún avance o algo y no ha habido, por lo pronto, nada más que lo último, es precisamente que hace un día ya se colocó la lona de inmueble asegurado o predio asegurado, y el número de carpeta de investigación en la calle de Mozart, por si alguien pasa por ahí, pues puede tomarle foto, yo quedé de, me quedaron de mandar foto, en cuanto la tengamos yo se las voy a compartir porque no he tenido, yo he estado pasando y no la he visto, pero me informaron que ya está, en cuanto la podamos ver se las comparto para que ustedes también estén enterados y pues eso es en lo que vamos. - - - - -

Cosas adicionales como lo que decía en la nota, pues no, no tienen ningún sustento, pero bueno, eso era lo que quería comentarles y lo otro que tiene relación con el punto que ahorita estamos analizando que es el inmueble, propuesta ocho, para el cambio del Archivo, decirles que ya nos notificaron los dos exhortos por parte del Congreso del

4.

8

11

12

13

Estado, en donde nos piden, cuál es la situación en la que se encuentra nuestro Archivo y otra información de número de asuntos que lleva la Defensoría, ya los firmé, los oficios con la finalidad de compartirles el contenido; entonces, tenemos tres días naturales, hoy es el primer día porque se notificaron ayer por la tarde, entonces, hoy es el primer día, se nos vence el sábado. Y pues, en ese sentido, yo quiero manifestar que después de la exhaustiva búsqueda que ya llevamos siete, digo, ocho inmuebles en búsqueda, pues yo sí me adelanto, que yo estaría a favor de votar por este inmueble de Manuel Balbontín, por lo que ya se ha manifestado y sobre todo porque cuenta con el visto bueno del Coordinador de Archivo, que como ya lo referí para mí era pues un elemento importante para poder respaldar, pues la confianza en el Coordinador de Archivo y, que pues él vea adecuado el espacio y que está cerca del Tribunal, y que ya nos compartió el Contador Parra que nos alcanza el presupuesto para poder hacer el arrendamiento adicional. Y que, en el mejor de los casos, si ya cabe todo el Archivo y nos quedan más espacios, pues pudiéramos analizar que otras áreas también se podrían ir para allá. Sería todo de mi parte. Ah, Magistrada Andrade y luego el Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Sí, gracias. Bueno dos preguntas, el contrato de arrendamiento del contenedor que alberga el Archivo ¿sí quedó para el día treinta, es treinta de junio?, ¿no? -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Sí. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí, el último día de este mes se nos vence, es decir, en semana y media. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Entonces, si estamos en condiciones para ya mover el Archivo, porque ahí en la ficha técnica que nos enviaron, dicen que a partir del primero de junio, de julio, el dueño del inmueble empezaría a mudar sus cosas. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** No. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Sí, ahí dice. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Adelante Contador. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Gracias Magistrada. No, bueno, lo que dice es que a partir del primero de julio ya estaríamos en condiciones de arrendar el lugar, porque el dueño o la dueña, en este caso, ya estaría mudando; de hecho, cuando nosotros le hicimos el reporte o la galería fotográfica del inmueble, todavía tenía cosas, muebles, la señora. En estos momentos, de hecho, ya esta semana estuvo en contacto el licenciado José Hernández Tadeo con la señora, ya lleva mucho avance y la idea, Magistradas, Magistrado es de que si ustedes hacen el favor de aprobar esta propuesta, es reunimos hoy mismo con la señora, también reunimos en todo caso, el Coordinador de Archivo, el Órgano Interno de Control, Secretaría General, el mismo Recursos Materiales, y en su caso, yo, para ver toda la logística para traer el tema del Archivo; entonces, yo creo que estaríamos en esta semana y media que nos queda, haciendo la mudanza de la parte de los contenedores a la casa, para que la renta empiece a surtir efectos a partir del primero de julio. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Pero, ¿cuántos contenedores van a ser los que se van a desocupar?, ¿los tres que tenemos? -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Sí, tenemos la idea que son los tres, miren, también ahí, en realidad, de esos tres, dos son de Archivo, uno es de todos los artículos que tenemos, lo que yo le pedía y platicaba con el licenciado Hernández Tadeo, es bajar todo en esta semana; la próxima semana yo pretendo junto con el Órgano Interno de Control hacer los dictámenes necesarios para poder darles a ustedes la propuesta de baja de bienes que ya están totalmente en desuso y que ya no están en condiciones para de alguna manera quitar todo eso que tenemos allá, limpiar lo más posible y poder estar en condiciones de, también, de nosotros contablemente limpiar nuestro inventario. -----

Entonces, es un proceso que lleva ahí un tiempo, que lo tengo que hacer en comunión, ahí de la mano con el Órgano Interno de Control, para que él haga sus dictámenes, y estar en la posibilidad de presentarlos, ustedes los aprueban y, también, eso ya nos va a desalojar mucho espacio Magistrada. Pero, la idea es ya venimos de los contenedores, dejar vacío y cambiarnos todos a la casa y, una vez que vayamos acomodándonos, ahora sí, como se vaya presentando el tema, ir viendo ya los espacios disponibles para que alguna otra área que ustedes consideren se pueda mudar allá, junto con el Archivo, esa es la idea. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Adelante Magistrado Pérez y luego la Magistrada Andrade. Adelante Magistrado. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Sí, gracias Presidenta. De hecho, ahorita estaba revisando el oficio que nos remite el licenciado Alejandro Méndez, sobre las condiciones en que se encuentra ahorita el Archivo, entonces, yo creo que sí, ya incluso, hasta por las fotografías, las lámparas ya se están cayendo y eso también es propiciado por el calor que se genera, que se encierra en estos espacios, y bueno, creo que ya esto sería más bien una situación que debe hacerse lo más pronto posible, para que no se siga, digo, porque de ahí donde sale, no sé las lámparas, si tengan salida al exterior, luego por ahí se mina el agua si es que llueve. Y bueno, por el riesgo que pueda tener en su momento, estos documentos. Entonces, creo que ya dada esta información que se nos está compartiendo, pues entre más rápido yo creo que sería lo mejor. Sería cuanto Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrado, adelante Magistrada Andrade. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Bueno, como ya vimos, ya se encontró otro inmueble, entonces, como en su momento se los comentaba, no era necesario hacer un contrato de arrendamiento por dos meses, por dos meses más a los contenedores, porque en este lapso podríamos encontrar un inmueble, entonces, también por casi la misma cantidad, por lo que estamos arrendando esos tres contenedores. Entonces, ya ven, en este sentido sí tenía razón su servidora, ¿no? Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrada, ¿alguien más? Pues de no haber más manifestaciones, le pediría al Secretario, si fuera tan amable de, bueno no sé, al Órgano Interno de Control le quisiera pedir su opinión, ¿algún tema relacionado con este asunto? Que quisiera quedar manifestado antes de votarlo. -----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-** Ninguno Presidenta, muchas gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias titular de Órgano Interno de Control, entonces, Secretario técnico, por favor si fuera tan amable de tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro, Presidenta. Se consulta en votación nominal si se aprueba la propuesta número ocho de arrendamiento para alojar el Archivo del Tribunal, así como alguna otra oficina administrativa. Magistrada, perdón, por el plazo de julio, agosto y septiembre. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que el punto en comento fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario. En consecuencia, le instruyo hacer lo conducente para la contratación del inmueble aprobado, así como de coordinar la actividad de mudanza, entonces, con el Coordinador de Archivo, el jefe de Recursos Materiales, el Órgano Interno de Control y también el apoyo de la Seguridad Pública para el traslado del patrimonio documental del Archivo del Tribunal Electoral del Estado, y todas las gestiones y áreas que requiera para concretar el cambio, finalmente a un inmueble adecuado para el Archivo del Tribunal; y pues, agradecer a las Magistraturas el apoyo para concretar el día de hoy, pues este inmueble que habíamos estado buscando, muchísimas gracias, y, sobre todo, también al área administrativa y, Secretario Técnico, por favor apóyenos con dar cuenta con el tercer punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro que sí, Magistrada. El tercer punto del orden del día corresponde al análisis de la propuesta de diversos proveedores para servicios de difusión en radio, televisión y medios digitales sobre las actividades que realiza este Tribunal y, en su caso, aprobación. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico. Magistradas, Magistrado, integrantes del Comité les manifiesto que, en la oficina de Presidencia, como ya ustedes lo saben, se recibió la propuesta por parte de la maestra María Gabriela Pérez Negrón Nieto, Coordinadora de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado, con el objetivo de contratar un paquete de medios de difusión masiva, para publicitar las labores del Tribunal Electoral del Estado. Esto con fundamento en el artículo 31, fracción II numerales 2 y 5 del Reglamento Interno del Tribunal, mismos que le confieren a esa coordinación, la obligación de elaborar las estrategias de comunicación del Tribunal, así como la de fortalecer la imagen institucional, a través de los diversos medios de comunicación. -----

Y, para conocer la propuesta en cuestión, le pediría al Secretario Técnico, si fuera tan amable de ofrecer un resumen de la propuesta económica y, en segundo término, si están

de acuerdo que la Coordinadora nos pudiera explicar lo referente a la estrategia de comunicación. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Presidenta. La propuesta en análisis pretende la aprobación de la contratación de medios masivos de difusión de radio, televisión y medios digitales, por los meses de julio, agosto y septiembre, de la labor que realiza el Tribunal Electoral del Estado, por un importe total de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.). -----

A continuación, la propuesta técnica y económica de cada una de ellas: -----

La propuesta técnica incluye la contratación de diecisiete medios que se clasifican de la siguiente forma: cinco en radio, once en digital y uno en televisión. -----

- Los cinco de radio son: (1) la Z Noticias de 96.3 FM, (2) Ultranoticias 102.5 FM de Radio Ranchito, (3) Respuesta de 103.3 FM, (4) Vox Palabra 103.3 FM y (5) Marmor Informa de 91.5 FM. -----
- Las once digitales son: (1) La Voz de Michoacán, (2) Mi Morelia, (3) Quadratín, (4) El Sol de Morelia, (5) Ultranoticias 102.5 FM de Radio Ranchito, (6) Respuesta 103.3, (7) Vox Palabra 103.3, (8) Marmor Informa 91.5 FM. Así como un paquete de siete medios digitales: (1) Víctor Americano, (2) NSíntesis, (3) Esfera Política, (4) La Página, (5) Enlace noticias, (6) Meta Política y (7) Estrellita Fuentes. -----
- En televisión sería en CB Televisión. -----

Respecto de la propuesta económica. El importe para la contratación del paquete de servicio de difusión por el periodo de julio, agosto y septiembre es de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera: -----

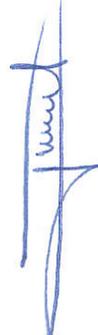
- La Voz de Michoacán. Con un costo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por tres meses, lo que resultaría un importe total de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Mi Morelia. Con un costo mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por los tres meses, lo que resultaría un importe total de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Quadratín. Con un costo mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por tres meses, lo que equivaldría a un importe total de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.). -----
- El Sol de Morelia. Con un costo mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por los meses de julio y agosto, lo que resultaría un importe total de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----
- La Z. Con un costo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por los meses de julio y agosto, lo que resultaría un importe total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). -----
- CB Televisión. Con un costo mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), se pretende contratar por los meses de julio y agosto, lo que resultaría un importe total de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). -----

- Y, el conjunto de los siete medios digitales tiene un costo mensual de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se pretende contratar por los meses de julio y agosto, lo que daría un equivalente a \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Radio Ranchito. Tiene un costo mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) el cual se pretende contratar por los meses de agosto y septiembre, lo que resultaría en un importe de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Respuesta. Tiene un costo mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual se pretende contratar por los meses de agosto y septiembre, que equivaldría a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Vox. Tiene un costo mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual se pretende contratar por los meses de agosto y septiembre, lo que resultaría en un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----
- Y, finalmente, Marmor. Tiene un costo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) el cual se pretende contratar por los meses de agosto y septiembre, lo que resultaría en un importe de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). -----

No omito manifestarles que para el ejercicio dos mil veintitrés, en el Presupuesto de Egresos se aprobó a la partida 36101 de "Difusión de mensajes sobre programas y actividades de Gobierno" con un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que al treinta y uno de mayo se tiene el monto ejercido o pagado por \$1,550.00 (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo cual se cuenta con la capacidad para ejercer el importe de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Es cuanto Magistrada. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Contador. ----- 

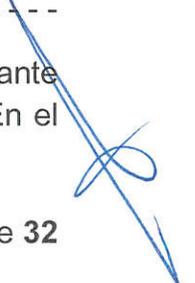
**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Hola, hola. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí te escuchamos Contador, gracias. ----- 

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** ¿Sí me escuchan? ---

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** No sé si haya alguna manifestación o si le damos el uso de la palabra a la Coordinadora de Comunicación, la maestra Gabriela Pérez Negrón, para que nos explique lo de la estrategia de comunicación. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Muy bien, buenas tardes. Bueno, acerca de esta estrategia, el tema es, de lo que presentó el Contador Parra, incluir tres meses de trabajo, sin embargo, tenemos una contrapropuesta a seis meses en donde se amplía el monto para invertir en medios *WEB*, si es que fuera de su interés que se los explicara un poco, no cambian mucho los medios, pero sí cambia el monto con el que se les invierte. ----- 

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí, adelante Gaby, a ver qué opinan nuestros integrantes, pero adelante con la presentación. En el 

entendido que lo único que contrataríamos sería tres meses, que es el plazo que restaría de la Presidencia, pero el plan de trabajo de comunicación está diseñado para el resto del año, pues como parte de sus obligaciones ella tiene que hacer un plan de trabajo por la totalidad del año. Sin embargo, bueno, por lo que ya sabemos que no había condiciones de hacer la inversión en todo el año por la impugnación de la Ley que nos restringía a hacer la contratación, pues entonces, lo que nos queda para poder determinar como Pleno serían los seis meses. Sin embargo, lo único que estaríamos poniendo a consideración para votar sería lo que resta de los tres meses de la Presidencia. - - - - -

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Sí, este, no puedo compartir una presentación, pero. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** O le decimos a Edgar que te permita proyectar, por favor; que te dé las autorizaciones para que puedas proyectar. Si nos pudieras apoyar con eso Edgar. - - - - -

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** O te la compartí Magistrada, en tu WhatsApp. - - - - -

Bueno, básicamente y para informarles, la propuesta de tres meses considera diecisiete medios de comunicación en total y la propuesta a seis meses considera veinte medios en total, solamente se adiciona y se integra en ellos a Grupo Fórmula, entendiendo que lo que contratamos de medios de comunicación electrónicos son radio y televisión, se contratan los noticieros para que publiquen la información, los comunicados y nos den una entrevista al mes, y se contrata al Grupo Fórmula que nos deja el auditorio de Joaquín López Dóriga, entra después de este noticiero en cadena nacional, pero acá solamente entra en cadena estatal junta a todas las radiodifusoras de Cadena Raza, y también contrataríamos a Classics, que es una estación de radio que en su noticiero Jesús Marcha encadena las estaciones de radio de Grupos de Radio Sol que se escucha en ciudad Hidalgo y la Ranchera que es la que se escucha en Apatzingán y, también, ya incluimos Canal 6 Noticias Hoy con Laura Yadira Marín, que incluye todo lo que es la competencia de Megacable y de CB Televisión, y en lugar de contratar a estos medios de comunicación WEB, siete medios de comunicación WEB por \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al mes, se les contrataría por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al mes, pero serían tres meses de contrato y no solamente dos meses, al igual que las radiodifusoras, en lugar de contratarlos durante dos meses se les contrata por tres meses, de tal manera que, no se desprotege mediáticamente al Tribunal, o sea, se alternan esos meses. Y me parece que, de tal manera, que se puede retomar una relación institucional favorable para que se pueda ya generar una comunicación social estratégica, y pues la voluntad y el quehacer periodístico de estos medios de comunicación. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Gaby por la información y efectivamente, yo le pedí que pudiera hacer del conocimiento del Pleno que el plan de trabajo, pues, tiene que ver con lo que resta del año, sin lugar a dudas una vez que haya cambio de Presidencia y que se pudiera, incluso, ocupar en algún momento la Ponencia cuatro, a quien corresponda el área de comunicación, bueno, estará también la persona titular en condiciones de hacer la evaluación o de modificación o de planteamiento al Tribunal de una nueva estrategia. Sin embargo, que sí era importante que el trabajo que ella ha estado haciendo de Planeación para lo que resta del año, pues pudiera hacerse del conocimiento de este Pleno y, que bueno, como

4.



nuestro alcance es únicamente por los últimos tres meses, pues eso sería lo que nosotros estaríamos en condición de aprobar, sin embargo, pues que también se hiciera del conocimiento del Pleno, pues, el plan de trabajo y el diagnóstico que ha hecho ella como Coordinadora de Comunicación del resto de la planeación para lo que nos queda del año dos mil veintitrés. -----

Pues en ese sentido, darte las gracias Gaby, y no sé si haya alguna manifestación por parte de las Magistradas, del Magistrado, de los integrantes de este Comité. En ese sentido, pues pedirle entonces al Secretario Técnico que fuera tan amable de someter a votación la propuesta. ¡Ha! adelante Magistrada Andrade y luego el Magistrado Pérez. -

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias, Presidenta. Quisiera hacer una pregunta, sobre todo ahorita que tenemos la presencia del Contralor, ¿no habría un conflicto de intereses al signar convenios de colaboración o no sé cómo les vayan a llamar con algunos medios de comunicación cuando personal del área de Comunicación Social labora en esos medios y a la vez labora en el Tribunal? -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** ¿Puedo responder? -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Adelante. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Solamente es Fili que trabaja en el Sol de Morelia como fotógrafo, y no creo que eso se contra, que genere algún conflicto de intereses, porque pues él entrega sus fotografías. Y realmente, por ejemplo, en la construcción de este proyecto de trabajo no se ha mezclado ninguna relación, él no tiene conocimiento de nada de esto y los medios de comunicación en donde yo trabajo, que son altamente competitivos, cubren setenta municipios, es Máxima 100.9 y Grupera 93.1, justamente por eso le comenté a la Magistrada Presidenta que no veía bueno establecer un contrato o convenio de colaboración con ellos, por lo tanto, lo evité. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sin embargo, yo sí le mencioné que para nosotros era importante debido al *rating* que ellos tienen, pues que los pudiera considerar, sin lugar a dudas eso lo tendríamos que determinar nosotros, ¿no? Ella se negó a ponerlo, yo le pedí que lo pusiera a consideración del Pleno para que lo determináramos, porque sin duda Máxima FM tiene una cobertura muy importante; y el otro medio que mencionó, o sea, ambos medios de comunicación pues sí tienen una cobertura importante, por lo cual no sería una propuesta propiamente de la Coordinadora, sino del Pleno. Sin embargo, bueno, le pasamos el uso de la voz al titular del Órgano Interno de Control. -----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-** Gracias Presidenta. Sí efectivamente, lo que tenemos que manejar es analizar cada caso de quienes son los que están trabajando en medios de comunicación, si lo determina el Pleno, no la Coordinadora, creo que ahí es donde no caemos en lo que viene siendo, este conflicto de intereses, como tal. Sino uno debe de ser cuidadoso siempre Gaby, digo, si me haces favor, ahorita, de pasarme cuáles van a ser los contratos, como tal, que se manejarían; pero sí, yo no le veo también, como tal, conflicto de intereses, de que Gaby colabore o el mismo fotógrafo. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Así es. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias. Adelante Magistrado Pérez. Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Bueno, es que en el momento de que escuchaba esto del tema de los medios, ya incluso, esto lo hemos visto años anteriores. Si no mal recuerdo, ahorita checando aquí uno de los documentos que estaban aquí compartiendo, incluso, lo veíamos desde la Ley, la Ley de Disciplina Financiera, donde hay una disposición, no recuerdo el artículo, la verdad; hay una disposición que establece que se debe de reducir el gasto, sobre todo el corriente, tratándose de medios de comunicación. -----

Eso, para nosotros, que ya lo hemos visto con antelación, si lo que queremos es que impacte con el Proceso Electoral, pues el Proceso Electoral sólo se vende. Yo creo que las noticias se van a dar solitas en el transcurso del arranque del Proceso Electoral. El tema que se dé ya cuando nos toque a nosotros, como fue en el pasado Proceso, pues van a empezar a llegar los medios de impugnación y vemos que los medios de comunicación se interesan en algún tema en lo particular. Creo que se ha hecho un buen trabajo hasta ahorita, que han venido haciéndose desde las áreas de comunicación, la difusión que se tiene en los tiempos de radio y televisión; yo veo en la televisión abierta, en radio escucho *spots* del Tribunal, y me parece bien. Entonces, para qué generar ahorita un gasto que se puede utilizar a lo mejor en otros rubros, dentro del gasto de operación. Sí, y más ahorita, que miren, si se generan a lo mejor estos recursos económicos para el gasto corriente, como alimentos, por ejemplo, que luego ya ven que ahí andamos batallando, para cuando el personal se queda, yo creo que se puede destinar mejor para esas partidas como lo hicimos en su momento para el capítulo 1000, para cuando se da un apoyo al personal. -----

Entonces, yo sería de la idea de que mejor esto del tema de los medios, pues se siga socializando como hasta la fecha; yo, pues, por la experiencia de otros años, la verdad no le vería necesidad de contratar medios de comunicación para tal efecto de posicionar al Tribunal, pues el Tribunal finalmente ya está presente cuando hay algún tema de interés o relevancia, como se ha venido generando a través de la Coordinación de Comunicación, que avisa puntualmente sobre las actividades que estamos desarrollando. -----

Pero yo me iría por este tema de la Ley de Disciplina Financiera y sus Municipios, a efectos de que se pueda considerar esta disputa, no tengo el artículo, la verdad en mente, pero sí es donde se establece el que se tengan que hacer ahorros, sobre todo en gastos de comunicación social. Sería cuanto Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrado. Sí, ahorita antes de darle el uso de la voz a la Coordinadora de Comunicación; bueno, yo quisiera mencionar que cuando se circuló la propuesta, nosotros recibimos precisamente de parte usted, Magistrado, la propuesta de incluir al chino y se incluyó en la propuesta. Entonces, pues ya no sé si sí quería o no, o al principio sí y ahora no, pero bueno. Sí, adelante Gaby. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Sí, bueno, la propuesta que se elaboró es para tratar de difundir los comunicados y el trabajo -----

jurisdiccional que se realiza por parte del Tribunal Electoral y no la noticia que alcanzan a captar los medios de comunicación masiva, y que sí se publique la versión oficial que se les envía, esa es la diferencia, generar giras de medios completas que puedan impactar mediáticamente y que no solamente sea a la buena de Dios cuando te regalan una entrevista. -----

Y lo de ahorrar, entendí, que es un presupuesto etiquetado y presupuestado con antelación en el dos mil veintidós para este dos mil veintitrés, no se ejerció al principio por lo de la Ley de Comunicación, que después ya se retiró, pero bueno, eso sería el argumento. Y bueno, nunca se debe de considerar que la publicidad y el manejo de comunicación sea un gasto, siempre es una inversión, es la inversión a favor del Tribunal Electoral, pero sobre todo, en cuanto al derecho a la información de las y los ciudadanos, que deben de conocer, por ejemplo, las actividades que realiza una Defensoría y que se vaya a poner a trabajar en este próximo Proceso Electoral y, además, todas las nuevas facultades que hoy día tiene el Tribunal y que no han sido difundidas en su totalidad. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Gaby. Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Únicamente para la aclaración, cuando en su momento me comentó la maestra Gabriela Pérez Negrón sobre medios de comunicación, bueno, me dijo si tiene alguna propuesta, no, pues consideren, fue plática, así como decimos normalmente *de banqueta*, ¿no? Bueno, consideren al final el proponer personas no significa que ya los estemos contratando. -----

Sí, aquí lo que me llama la atención, es precisamente la Ley de Disciplina Financiera, yo me voy sobre esta Ley, ya si en su momento el Contralor lo puede revisar en su oportunidad con el área administrativa, bueno, a lo mejor la interpretación es diferente, pero yo lo veo por ese sentido, o sea, yo me voy sobre el Marco Legal, porque si no, al rato es una observación que nos hace la Auditoría y, sobre un tema que pues ya en estos momentos, ya no sé, yo no lo vería, pues, relevante derivado precisamente de la Ley de Disciplina Financiera. No, es que no es importante, sino más bien justificarlo, porque aquí es un tema presupuestal que no propiamente es que esté etiquetado, sino simplemente es el hecho de que se aprobó un presupuesto y ese presupuesto se atiende conforme a las partidas que ya fueron aprobadas, pero no significa que se tiene que ejercer propiamente, por ejemplo, si está la partida de uniformes, le quitamos a la partida de uniforme para meterle a la de alimentos. Entonces, se cambian las partidas, pero no significa que se tiene que respetar la partida como tal, si no tienes un gasto. Entonces, yo conforme a la Ley de Disciplina Financiera, yo sí, este, con todo respeto, pero si no acompañaría la propuesta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrado, ¿qué es lo que dice la ley de Disciplina Financiera? -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Lo que pasa es que no tengo el artículo Presidenta, o sea. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Pero la esencia del artículo. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** En esencia, no se puede, aquí se deben de generar reducir el gasto, sí, sobre el tema de comunicación social, es decir, se tienen que generar ahorros en ese rubro. Por eso decía que si tenemos forma de poder transmitir a redes sociales, las notas, la difusión que se haga sobre lo que hacemos a través de los medios de comunicación que normalmente piden algo que les sea de interés o de relevancia, pues es donde se puede acompañar, pero así como algo que se tenga que hacer adicional, como bien lo decía la maestra Gabriela Pérez Negrón, que me parece importante, pero creo que en otros años no lo hemos estado haciendo; precisamente, porque una, no se hacían convenios y después, el hecho de que esta Ley que establece dentro de sus disposiciones, digo, no tengo el artículo, pero si quieren al rato se los busco para trasmitírselos y lo podemos comentar. Pero es lo que a mí me dejaría en imposibilidad para acompañar la propuesta. Gracias Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrado. Yo quiero mencionar que, pues hablando ya en términos objetivos, aun cuando la Ley de Disciplina Financiera me parece que no tiene un tope, haciendo el equivalente de lo que equivaldrían a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de nuestro presupuesto, que el equivalenté es el 0.1% (cero punto uno por ciento) de nuestro presupuesto. Entonces, bajo ninguna circunstancia nosotros estaríamos contraviniendo la Ley de Disciplina Financiera. En ese sentido, pues también mencionar que a lo mejor en otros años pues no se había previsto un presupuesto específico para, precisamente, medios de comunicación, sobre todo considerando que vamos a arrancar Proceso Electoral y que me parece que para el Tribunal sería importante que se publique lo que el Tribunal desea que se publique, y no precisamente lo que los medios de comunicación pudieron haber interpretado, como es el caso ahorita de la nota que comentábamos hace un momento y que nosotros pudiéramos establecer cuáles son los boletines en los términos en los que nosotros deseamos que se haga la información y que los medios estén, en ese sentido, obligados a comunicarlo. -----

También, recuerden ustedes que acabamos de firmar por parte de este Tribunal, un Convenio de Coordinación también, con el Centro de Desarrollo Municipal, a través del cual vamos a garantizar la justicia accesible, ya que se estarán haciendo reuniones regionales, en donde estará asistiendo la Defensoría Jurídica, nosotros vamos a pedir, también, que si gustan ir Secretarios o Secretarías proyectistas de las Ponencias, se dará la invitación correspondiente para quienes gusten asistir y que hagamos la garantía de justicia accesible en todas las regiones del Estado; y también, invitamos al Instituto Electoral para que, en ese sentido, pues estemos coordinadas las autoridades electorales, para informar cuáles son aquellos tipos de acciones que pueden incidir en una responsabilidad por parte de los Actores Políticos, entonces, pues para nosotros, como Tribunal sí sería importante que se pudiera hacer difusión de esta información y que se haga del conocimiento de la ciudadanía, es decir, si lo hacemos y no tenemos convenios con los medios de comunicación, pues únicamente se van a enterar las personas que hayan asistido a esos foros regionales. En cambio, si nosotros tenemos convenios con los medios de comunicación, pues a todos esos medios les podemos pedir que hagan la cobertura de esa información o nosotros hacer los boletines correspondientes y evidentemente que estos medios estarán comprometidos a hacer llegar esta información a la ciudadanía. -----

Entonces, a mí me parece que el punto 0.1% (cero punto uno por ciento) de nuestro presupuesto, que además, fue debidamente planeado, presupuestado, aprobado en primer término, en sus términos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y, después, por el Congreso del Estado; pues no estaríamos bajo ninguna circunstancia, incurriendo en algún acto de ilegalidad. Ya, si se determinara, bueno, que no se quiere establecer un convenio con los medios de comunicación, sería otra razón, pero no hay ningún elemento objetivo en el cual nosotros estuviésemos incurriendo en un acto de ilegalidad; y mucho menos, a pesar de que no rebasaba el máximo que se había establecido por la Ley de Medios de Comunicación, pues se prefirió esperar hasta que la Corte resolviera, resolvió finalmente con la inconstitucionalidad y, eso quiere decir, que todos los entes gubernamentales, están entonces en la libertad y en la posibilidad de hacer la contratación para hacer la difusión estratégica de las labores que se desempeñan. -----

Y bueno, pues en ese sentido, está también la obligación de la Coordinación de Comunicación hacer el planteamiento, a lo cual, yo agradezco la inclusión de las observaciones que han hecho las Magistraturas y, que está incluida, inclusive la del Chino que yo consideraba que a lo mejor no era necesaria, pero en aras de que no se hiciera, únicamente, una propuesta unilateral, sino que se pudieran incluir las propuestas que hicieran las y los integrantes de este Pleno. Pues, está en conocimiento de ustedes el plan de trabajo de todo el resto del año. Y pues ahorita lo que se pondría a consideración, de manera respetuosa a todos los integrantes del mismo, sería únicamente lo que resta de los tres meses de la Presidencia. Y, pues, no sé si haya alguna otra manifestación antes de que se pase a votación o si se considera que está debidamente discutido. Adelante Magistrada Camacho. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias Presidenta. Yo ya había hecho comentarios respecto a esta propuesta, no recuerdo si fue en alguna Interna que se quedó grabada o no, pero mi comentario era con base en que, pues los medios como yo lo he mencionado desde antes, cuando estaba en la Presidencia, mi punto era que, en Presidencia, el Tribunal, perdón, ya estaba posicionado. Ahorita escuchando los comentarios de la Coordinadora de Comunicación Social, pues, sí me dio otro punto de vista, en el cual, tal vez, yo no tenía conocimiento, tal vez nosotros nos dejamos llevar únicamente por las entrevistas que en algún momento algún medio nos otorga; pero sí, también, me queda claro que, en Proceso Electoral, el Tribunal es el máximo orden para sacar la información u obtener la información. Entonces, ellos mismos, los mismos medios nos buscan para solicitarnos alguna entrevista, informes, detalles de algunos asuntos, etc. -----

Entonces, por ese lado, también, creo que no sería necesario contratar, tener como un contrato con varios medios de comunicación, que aparte lo que yo mencionaba es que no sé si en un momento dado algún medio que se haya quedado fuera, pues le vaya a parecer o se vaya a molestar, porque no los incluimos. Entonces, eso a mí me parecería un poco delicado, tal vez, en el sentido de que no sé cómo puedan reaccionar. -----

Y, por otro lado, es que también, no soy ajena y creo que lo hemos visto bastante, hemos sido golpeadas varias integrantes del Pleno, hemos sido golpeadas una y otra vez, por distintos medios de comunicación, lo comentaba también la Magistrada Yurisha en su momento, que también parte de su familia fue golpeada literalmente con medios de

comunicación, no sé si esos medios de comunicación están en los contratos, la Magistrada Yurisha dice que sí. Entonces, a mí eso no sé si sea como contraproducente o sea mejor; la verdad es que ya no sé, porque si los contratamos, mi punto es, digo, *ok*, los contratamos y ellos no podrían ya sacar notas o golpearnos porque los tenemos contratados y van a estar recibiendo, mes con mes, una gratificación por su trabajo, ¿no? Pero, pues no sabemos, yo confiaría en que así sería, o sea, en que no nos estarían golpeando, pero ese es mi punto de vista, eso es lo que yo creo. -----

Pero, no sé si al no contratarlos resulte peor también, porque puedan estar más molestos y decir, ¡ah!, como no nos contrataron y, aun así, con el dinero que tenían y que estaba etiquetado y que estoy de acuerdo precisamente en el tema de que no tiene que nada que ver o no tendría nada que ver el tema de aquí de la Ley de Disciplina Financiera, etc. Porque, creo que, en todo caso, el Congreso desde un inicio cuando lo etiquetó, pues ya estaría en contra de esta propia Ley, porque no creo que el Congreso etiquete algo para el Tribunal y que esté violentando, violando con eso una Ley de Disciplina, de Disciplina Financiera, o sea, que el mismo Congreso se eche encima esa Ley, ¿no?, ¿qué?, ¿cómo decirlo? Pues como violentando esa Ley o violando esa Ley. -----

Entonces, mi punto, no sé si me doy a entender, es que no sé si sea bueno o sea malo, en realidad, que contratemos a los medios; primera, por lo que ya les comentaba, que el Tribunal, evidentemente, como lo hace el Instituto Electoral, también, siempre se les busca, y más en un Proceso Electoral, siempre nos buscan para medios de comunicación, para entrevistas, etc. Y, por otro lado, pues no sé, si, esto también, el hecho de que no los contratemos contribuya para que nos sigan golpeando ¿no? Entonces, no sé si sea una garantía, en realidad, creo que, pues, pueden seguir diciendo, pues si contratas a La Voz, pues ellos tienen una columna autónoma, en la cual esa columna autónoma, pues nos sigue golpeando o nos golpea lunes tras lunes o un lunes sí y un lunes no, al propio Tribunal. Entonces, y qué sabemos que esa columna, pues nadie, según nadie la escribe, pues son columnas que están dedicadas nada más a golpearnos. Entonces, pues yo creo que La Voz ahí puede decir, ¿saben? Yo, esa columna no la toco, en esa columna yo no sé quién escriba porque son anónimas; entonces, pues yo no me hago cargo de ella, entonces, ella no nos aseguraría nada de que no nos golpee La Voz de Michoacán; así como en todos los demás medios. No sé si quede claro, con eso mi punto, no sé si con eso exista una garantía real de que La Voz u otro medio de comunicación nos vaya a respetar como Institución y también como personas, porque muchas veces no nos golpean como Institución, nos golpean como personas, como mujeres, etc. -----

Y por otro lado, pues sí, digo también, no se vayan a molestar los medios de comunicación, que ya saben que existe este recurso destinado para eso y etiquetado para eso, y que vayan a decir, oye, por qué si está etiquetado y si lo está dando el Congreso, por qué no lo están llevando a cabo, ¿no? Si para eso está, no están sacándolo de sus bolsillos ni quitándole un recurso al Tribunal, que se va a poder utilizar en x, y o z, o sea, entonces, pues es un tema, la verdad, que a mí me resulta complicado. Pero pues sí, yo la verdad es que sí estaría por la negativa de que se diera, pues en todo caso, este contrato porque nada nos da garantía o no de que nos sigan golpeando, entonces, a mí, eso sí me preocuparía que de todos modos les demos los contratos y de todos modos nos sigan golpeando. -----

Entonces, ese sería mi punto, mi temor, no temor, sino pues al final de cuentas yo creo que molestia, no sé cómo llamarlo, mi cuestionamiento, me quedaría con la incertidumbre de ¿qué pasaría si damos o no? Entonces, no quería dejar de comentarlo, creo que lo comenté en algún momento, en alguna Interna, no sé si fuera de cámaras o no, pero pues este es mi punto y lo hago con todo el respeto para Gabriela, para la Presidenta y para todo el personal, los que estamos aquí presentes, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** No, al contrario, gracias Magistrada, y qué bueno que lo externa, porque sin duda, pues es importante obtener todo el panorama completo y yo ahí le pediría a la Coordinadora de Comunicación que nos aclarara eso; sin embargo, ahorita antes de darle el uso de la voz, yo quería comentar, que entiendo que este convenio, estos convenios que haríamos con ellos, si se fijan, pues la verdad son simbólicos, es decir, convenir con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, pues la verdad es que cualquier medio de comunicación, o sea, qué es lo que haría normalmente a lo mejor cualquier Institución, pues contrataría a lo mejor con dos tres, máximo cinco medios, que son los que consideran importantes y al resto que no tienen, a lo mejor tanta difusión, pues no los consideraría. -----

Sin embargo, bueno, sí sería importante mencionar que, si se están considerando todos estos medios, son a los que de buena voluntad nos han estado publicando sin existir convenio. Sin embargo, bueno, entre ellos sí existe la expectativa, porque saben que sí tenemos nosotros un recurso. Y, la respuesta que se les había dado desde que estaba Víctor Villicaña, era que, en cuanto se determinara lo de la constitucionalidad de esa Ley, que restringía a las autoridades públicas, con el 0.9% (cero punto nueve por ciento) de su presupuesto, pues estaban con expectativa, le dijimos que mientras no se resuelva, pues nosotros, si bien, saben ustedes que tenemos un monto para medios no se va a destinar. Entonces, pues lo que se pretende y ahorita le pediría a Gaby, que nos volviera a explicar que ese dinero que estaríamos destinando para, o sea, ¿qué es lo que implicaría? Evidentemente, que por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), pues en ningún medio de comunicación, porque, además, el dinero no es un calote, no, es decir, te doy dinero para que no me tires, el dinero que se da es para que ellos nos den los testigos de que lo que nosotros enviamos como boletín, como nuestra información que se genera aquí, que se produce aquí, que nosotros les enviamos, ellos la están difundiendo. Eso bajo ninguna circunstancia les protegería o les ampararía para limitar la libertad de expresión. O sea, eso, nosotros no lo podemos coartar, por eso digo, claramente, no es un calote es una contraprestación, y que ellos estarían obligados a darnos los testigos de lo que estén publicando de manera institucional. -----

Y lo que quiero que quede súper claro es, no es publicidad para Alma Bahena, es publicidad institucional, es del Tribunal, de lo que nosotros generamos, y por eso, quería también que Gaby hiciera la planeación de los seis meses, porque yo estoy consciente desde el primer día que llegué y que me dieron la confianza mis compañeras y compañero Magistrados a la Presidencia, pues que el último trimestre va estar otra persona y que se sepa que por parte de Comunicación Social existe también toda una planeación de tres meses, en el momento que esté al frente quien esté, y que el convenio de colaboración es institucional. -----

Entonces, pues yo le pediría, entonces, Gaby, que nos pudiera explicar, entiendo que lo que yo he comprendido, porque también a mí me generó ese mismo ruido o inquietud, -----

pero eso sería lo que estarían comprometidos los medios, en caso de que nosotros hiciéramos este convenio de colaboración, a darnos los testigos de la difusión de la información que se genera. Y lo otro, que era, pues, que, si no lo contratamos, pues el riesgo de que nos salga peor, pues sin duda sí está, porque si saben que hay un porcentaje y, bueno, a mí no me gustaría que entráramos como en esa dinámica, pero la mayoría de ustedes lo determinan, yo sí sería de la idea de que sí sería importante, entiendo la molestia, por ejemplo, que ha manifestado la Magistrada Andrade de que sí hay medios de comunicación que le han afectado a ella y a su familia. Pues, la otra es que los dejemos fuera, pero a ver lo que estamos diciendo es que, lo que se está buscando es, los medios que tienen mayor impacto y que se genera difusión y el compromiso de ellos no es a no tirarnos, porque eso bajo ninguna circunstancia podemos coartar la libertad de expresión y que cada una y cada uno de nosotros somos una figura pública, y tenemos conforme a la jurisprudencia que existe, tener un rango de tolerancia a la crítica, lo que se estaría conviniendo no es que no nos tiren, sino es que estén publicando la información institucional que se genere por parte del Tribunal. -----

Entonces, yo te pasaría el uso de la voz, a la Coordinadora para que nos explicara qué implicaría precisamente el convenio y, también, me gustaría pedirle la opinión al titular del Órgano Interno de Control, en relación con este tema para también que quede, que conste, pues también saber cuál es la opinión en relación con este tema que está socializándose. Adelante Gaby. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-**

Gracias Magistrada, pues efectivamente se retomaría una relación institucional con estos medios de comunicación, y respondiendo también a la Magistrada Camacho Ochoa, le comento que no, que estos dos medios de comunicación, que en el periodo en el que yo he estado aquí al frente, no están considerados dentro de esta propuesta de contrato de medios de comunicación. -----

Uno, no es tan bueno, a mí no me preocupa tanto y, el otro, pues no está considerado y ya se le avisó, y por lo pronto no ha hecho ningún pronunciamiento ni ninguna publicación que sea denotativa del trabajo del Tribunal Electoral. -----

Ahora bien, si esto nos garantiza que, en un momento dado, cuando haya una nota negativa o alguien o un candidato que se manifiesta o se siente vulnerado del trabajo que realiza el Tribunal, paga o algo, pues yo no digo que se puede garantizar al 100% (cien por ciento) que esta relación o esta nueva relación institucional entre medios de comunicación y el Tribunal Electoral esté garantizada al 100% (cien por ciento). Sin embargo, y como bien lo saben ustedes, que conocen tanto de la legislación y de la Constitución, existe el derecho de réplica y pues sería cuestión de estar pendientes y poderlo ejercer como fue la última vez que se hizo. -----

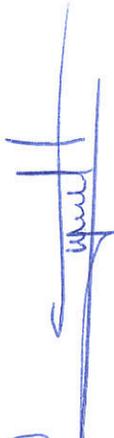
**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-**

Al licenciado Francisco Arroyo, si fuera tan amable, también, de darnos su opinión en relación con el tema. -----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-**

Gracias Presidenta. Digo, salieron varios temas a la hora de estar comentando en este momento, en esta Sesión del Comité, tenemos lo que decía la Magistrada Andrade, lo del conflicto de intereses, tenemos lo que decía el Magistrado

-4.



Salvador, lo de la Ley de Disciplina Financiera, tenemos lo de la Magistrada Camacho, lo de algún medio, creo que sí son diferentes temas, ángulos de apreciación que tenemos que analizar, cuidar. Lo del conflicto, creo que eso ya lo alcanzamos a hablar y tener la certeza, también, sería cuestión de analizar bien, pero creo que no habría problema, de lo de la Ley de Disciplina Financiera, se me hizo muy buena la aportación del Magistrado Salvador. Sin embargo, creo que, por la fecha, las fechas en que estamos por abrir lo que viene siendo Proceso, que esté etiquetado y presupuestado, esa es mi opinión, creo que sí sería viable, sin embargo, la decisión la toman ustedes como Pleno. -----

De la Magistrada Camacho, tenemos el tema de que sí sería literal, tendría a su lado, como se dice coloquialmente, una moneda al aire, y es lo que salió en muchos ángulos, muchas apreciaciones que hay que cuidar. Ahora sí que, la finalidad yo creo que sería lo de dar a conocer por el periodo en el que vamos a estar. Sin embargo, creo que la determinación la toman ustedes, en mi opinión sería que sí se pudiera hacer, en el sentido de dar a conocer, pero sí, la otra vertiente de lo que decía la Magistrada Camacho, creo que sí es de cuidado nada más, con los medios no tendríamos como tal, son contratos o convenios, perdón, mejor dicho, muy superficiales, pero sería la finalidad dar a conocer la forma institucional las actividades del Tribunal; tampoco sería nada más de la Defensoría, sino de todas las áreas, digo, por el momento creo que es el plato fuerte del Tribunal en estos tiempos. Sería mi opinión, muchas gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Contralor. ¿Hay alguna otra manifestación? Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Si, yo sustentaba precisamente el tema de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; era precisamente, en relación a lo que el Contador Parra nos había señalado, si recuerdan en alguna de las Sesiones Administrativas, de que, en un grupo de WhatsApp, se les había comunicado que los ingresos podían verse reducidos; entonces, que teníamos que tomar provisiones para el gasto, cuando andamos viendo lo del estímulo y todas estas cosas, por eso yo lo señalaba; entonces, de ahí el hecho de que ahora sí, ya encontré el artículo, es el artículo 15. -----

Entonces, el artículo 15 establece, ahorita que estoy aquí revisando, dice: -----

*En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, cosa de que apenas estamos en veremos, previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la secretaria de finanzas o su equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden, y pone como primer punto, gastos de comunicación social. -----*

Ese es mi sustento, nada más, no que esté en contra de los medios de comunicación, sino simplemente por esta disposición y lo que nos comentaba en su momento el Contador Parra que, pues eran hechos futuros, que no sabemos qué pueda suceder, pero haciendo una previsión de racionalizar el gasto, yo sería de, no de momento llevar a cabo una aprobación, de mi parte, sobre algo que estamos todavía en veremos. Entonces sería esa mi postura, Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias. Sí, adelante Contralor. -----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-** Muchas gracias Presidenta. Comentar, nada más que yo, en esa Sesión no estuve, no tenía conocimiento de lo que acaba de comentar el Magistrado Salvador, hasta ahorita me voy enterando lo del grupo de WhatsApp, y eso que comentaron no lo sabía, muchas gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Sí, aquí lo que entiendo de ese artículo, pues establece que si hubiese una reducción, lo que podemos advertir es que del año pasado, el Tribunal tenía un presupuesto de \$99'000,000.00 (noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y para este año se obtuvieron \$102'900,000.00 (ciento dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), casi \$103'000,000.00 (ciento tres millones de pesos 00/100 M.N.); entonces, en realidad hubo un incremento de presupuesto. Y bueno, pues hasta ahorita, si bien, se ha dicho que se tenga cuidado con lo que nosotros ejercemos, ya hemos advertido que esos \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), pues no representan ni siquiera el 1% (uno por ciento) de nuestro presupuesto, sino representan el 0.1% (cero punto uno por ciento). Entonces, la verdad es que, pues, de esos \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) no generaría pues un impacto, no estaría muy, o sea, no estamos pidiendo ni siquiera una transferencia para el rubro de comunicación, sino que fue una planeación, pero bueno. -----

Se entiende que quien no está de acuerdo con la propuesta, pues no va a estar de acuerdo a pesar de que existan diez razones y, a lo mejor, los que estamos de acuerdo, también, estaremos sosteniendo o defendiendo la postura. Entonces, por eso si gustan que, para no estar, si consideran ya fue debidamente discutido, pues, a menos que haya otra intervención, pues, que ya lo pudiéramos someter a votación. Adelante Magistrada Andrade. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, yo ya he manifestado diversas cuestiones al respecto, pero quiero expresar una postura respecto a este punto tercero del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado. Con respecto al punto tercero del orden del día, quiero manifestar lo relativo al análisis de la propuesta de diversos proveedores para servicios de difusión en radio, televisión y medios digitales, sobre las actividades que realiza el Tribunal, considero importante que se puntualice mi postura. -----

Para ello votaré en contra de la propuesta presentada sustentándome en las consideraciones siguientes: en primer lugar, sobre el desempeño equitativo de la Presidencia del Tribunal, como se puede constatar de la minuta de Reunión Interna Virtual celebrada el trece de octubre de dos mil veinte, durante la Presidencia a mi cargo, se sometió a la consideración de los integrantes del Pleno la renovación de diez contratos de prestación de servicios de cobertura periodística y difusión de medios de comunicación, que se tenían celebrados con una vigencia, en ese entonces, al quince de octubre del dos mil veinte, propuesta que fue rechazada por la totalidad de los integrantes del Pleno, bajo el argumento total consistente que se encontraba en curso, el Proceso

Electoral Ordinario 2020-2021. Bajo esa premisa, se consideró que resultaba innecesario contratar difusión, dado que la información relativa al quehacer jurisdiccional del Tribunal se proporcionaba a la ciudadanía por los medios, sin que fuera necesario el pago de alguna contraprestación. -----

Argumento que en la especie y bajo el principio de regimnos en condiciones similares y equitativas en el ejercicio de nuestro cargo, al momento en que asumimos la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, considero que deberá de seguir rigiéndose al encontrarnos en un contexto similar al que prevalecía en el momento en el que el Pleno negó a la suscrita, la posibilidad de realizar la contratación de cobertura periodística, ello tomando en consideración que el próximo mes de septiembre del presente año dará inicio el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Por lo cual, tal como se consideró en su momento, las noticias relacionadas con el desempeño de las funciones de este Tribunal será materia de difusión por parte de los medios de comunicación, sin necesidad de cubrir algún monto por su publicación. -----

Segundo de los argumentos, es la imprecisión de la información, como respaldo de la propuesta presentada por la Presidencia, se anexó una propuesta técnica, en la cual, se presume el tipo de servicio de difusión, así como la justificación para su contratación, sin embargo, en lo referente a siete medios de digitales, únicamente se hace referencia a que se cubrió un total de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin hacer el desglose de los cuales, de cuáles son dichos medios, ni el monto a cubrir en cada uno. Imprecisión que de manera oportuna a través del oficio TEEM-P-YAM-167/2023 de dieciséis de junio del año en curso, hice saber a la Magistrada Presidenta, en ese carácter y en cuanto a Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, el cual si bien, a las quince horas con cincuenta y nueve minutos del veintiuno de junio de este año, me fue informado por el Secretario de Administración que el monto de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondía al pago de siete medios digitales a quienes se les cubriría de manera mensual la suma de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), considero que la información no contempla la totalidad de los elementos necesarios que permitan tomar una decisión informada al respecto. -----

Se afirma lo anterior, porque la información proporcionada no contiene los elementos mínimos que debe contener una cotización, tales como el membrete u hoja oficial de los medios que la emitieron, en la cual, se incluya datos de identificación de quien la expide, descripción pormenorizada del producto o servicio a proporcionar, tiempo a partir del cual, se prestaría el servicio contratado, su vigencia, la vigencia de la cotización y la forma de pago, como se ha hecho con otros servicios. -----

Y, en tercer lugar, respecto a la justificación de la contratación, resulta insuficiente, como lo cité, la ficha técnica presentada como soporte documental no es suficiente para justificar la contratación de los medios de comunicación que se proponen, dado a que, en la misma, únicamente, se hace referencia a los seguidores de los medios digitales, materia de la misma. Sin embargo, en cuanto a la finalidad o tipo de contratación, no es únicamente la publicación de comunicados, los cuales considero que pueden darse a conocer a la ciudadanía a través de redes sociales del Tribunal Electoral y solicitar al área de Comunicación Social, realice infografías y contenido para éstas. De esta forma, no

obstante, de haberse presupuestado algún importe en la partida 36101 relativa a *Difusión de mensajes sobre programas de actividades de Gobierno*, dicha suma sea destinada para, en su caso, emplearla en actividades que se consideren más urgentes. -----

Lo anterior, máxime a que en la Reunión Interna Administrativa celebrada el catorce de junio del presente año, el Secretario de Administración comunicó a los integrantes del Pleno que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado había informado que posiblemente no depositaría el presupuesto autorizado para el Tribunal, dado que la Federación, posiblemente, dejará a su vez, de depositarlo. Por consiguiente, considero que debemos economizar en dicho aspecto. -----

Ahora, adicionalmente a todo lo anterior, considero que lo más grave es que las Instituciones Públicas contraten cobertura informativa sobre sus actividades ordinarias. Podría coincidir en la necesidad de contratarlas si el propósito del Tribunal fuese colocar *spots* que contribuyan a formar ciudadanía, organizar mesas de análisis, divulgar aspectos de educación cívica; ellos sí justificarían una contratación, pero que se haga para cubrir las Sesiones Públicas, informen lo que se dijo, se analizó y se decidió; pues ese es el trabajo de los medios, su labor cotidiana, suena para decirlo de manera coloquial, *te pago para que hables de mi trabajo*, lo que yo crea necesario, o, a contratar a medios para que hablen bien de lo que simplemente están obligados a informar, dado que ello corresponde a la naturaleza de su función. -----

Finalmente, no menos importante, es señalar que como servidora pública tengo la más amplia convicción de respeto a la libertad de expresión, a la libertad editorial de los medios de comunicación y a su capacidad de crítica que fortalece el quehacer de quienes participamos en las Instituciones Públicas, pero ello no debe confundirse con otras lamentables prácticas. En el caso, que los medios propuestos para la contratación, son algunos que han denostado la labor que hemos realizado los integrantes del Pleno, no en un esquema de crítica a nuestro funcionamiento y, por lo tanto, no sería congruente ni ético que el Tribunal celebre contratos con ellos, situación que en más de dos ocasiones durante el desahogo de las Reuniones Internas de carácter administrativo, incluso, en la del propio Comité de Adquisiciones, he externado a los integrantes del Pleno que, a partir de su negativa de prorrogar los convenios de difusión que previo a mi Presidencia, se tenían contratados con diversos medios de comunicación, iniciaron una campaña de desprestigio en contra de la Institución y de los integrantes del Pleno. Incluso que por cuanto vea a la de la voz, los medios propuestos me han agredido no solo en el desempeño de mi trabajo, sino incluso en cuestiones de índole personal, agredíendome con infamias y calumnias hacia mi persona y hacia mi familia. Los cuales, incluso, han tratado de extorsionarme exigiéndome el pago de dinero para no difundir notas, denostando tanto a mi persona, la de mi familia y mi práctica profesional. Como servidora pública estoy expuesta y así lo he hecho toda la vida, a que hablen bien o mal de mí, pero de mí como servidora pública, pero con mi familia no, mi familia no se toca y no se meten con ella. Esta es mi postura. Es cuanto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Magistrada. ¿Alguien más que desee hacer alguna modificación? De no haber más manifestaciones, entonces, Secretario. Bueno, antes de pasar a la votación, yo nada más quisiera volver a decir lo que manifesté, las condiciones que existían en el Tribunal son diversas, y me parece que si en algún momento se tomó una decisión, no quiere decir

que ya de ahí para siempre no se pueda hacer un cambio de postura ni de criterio, porque sin duda que las condiciones son muy diversas y lo que acabo de decir me parece muy importante, el hecho de hacer accesible la información de cuándo, por ejemplo, podremos estar dando atención regional al interior del Estado y, lo digo, como lo aclaré hace rato, no como la titular de la Presidencia, sino quienes estemos en el periodo como Magistraturas. Es decir, en todos los eventos siempre se ha dicho que somos el Pleno y quienes somos los integrantes del Pleno. El día de hoy yo estoy aquí, pero también estoy consciente que en tres meses estará alguna otra persona más del Pleno y, que sé que también hará la representación institucional, entonces me parece que sí han cambiado las circunstancias. -----

La Defensoría, sin duda viene a generarnos un cambio y un compromiso muy importante de garantizar la justicia y la accesibilidad a la misma, de manera regional. Lo cual creo que sí genera un cambio muy importante; los boletines o los medios de comunicación que en su caso se estarían generando, pues no es para alabarnos ni tampoco para emitir o reproducir lo que nosotros resolvemos, sino para potenciar lo que se hace en el Tribunal, no únicamente al momento de la Sesión Pública, sino en todo momento; y que, bueno, se tiene que agradecer a los medios de comunicación que deciden hacer la difusión de los mismos; hay otros que aunque se les mande no lo hacen, la difusión. La propuesta es, sin duda, que se pudieran generar los testigos correspondientes y, como lo dije, pues me parece que es muy claro, cuál es la postura de cada quien y que ni siquiera, desde hace mucho, desde el principio se podría haber votado, porque las razones a favor y las razones en contra están muy claramente emitidas. Todas y todos tenemos derecho a emitirlas y, creo que se identifica claramente que no se generará este convenio de colaboración con ninguno de los medios. Pero bueno, es importante que, si está listado, pues que cada quien exprese sus argumentos a favor y en contra, y preguntaría nuevamente si hay alguna otra manifestación antes de que se someta a votación. De no haber más intervenciones, Secretario Técnico, por favor, o no sé si la Coordinadora quisiera decir algo más o ya no. -----

**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GABRIELA PÉREZ NEGRÓN.-** Pues, yo solo insistiría en que sí realizaran la contratación y se trata de difundir un poco más, de manera organizada la comunicación social de esta Institución, de este Tribunal. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Coordinadora. Secretario Técnico, en ese sentido, le pediría que fuera tan amable de tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro Presidenta. Se consulta en votación nominal, si se aprueba la propuesta presentada por la Coordinadora de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** En contra, por las manifestaciones expuestas. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** En contra. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De manera muy respetuosa, en contra, por las razones que expuse conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 15. Gracias. ---

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor por las razones expuestas y, considerando que es una determinación que, en su caso, no sería bajo ninguna circunstancia ilegal y, por supuesto que, sería también la manera de potenciar la información que se genere por parte de esta Institución. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la contratación de medios no fue aprobada por mayoría de votos, es decir, con los votos en contra de la Magistrada Yurisha Andrade Morales, de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa y del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico, en ese sentido y toda vez que han concluido los tres puntos del orden del día, para los cuales fuimos convocados el día de hoy, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del jueves veintidós de junio del año dos mil veintitrés, damos por terminada la Sexta Sesión Ordinaria, no sin antes agradecerles a todas y a todos, su presencia y participación en esta reunión del Comité de Adquisiciones, que tengan muy buena tarde. -----

A vertical handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Arturo'.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ**

A large, stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Alma Rosa Bahena Villalobos.

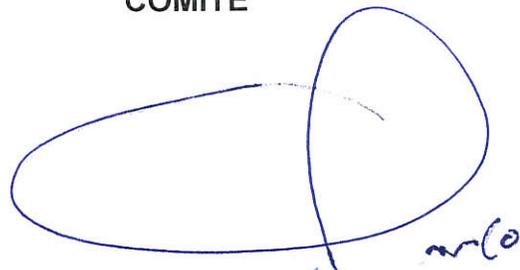
**ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

A handwritten signature in black ink, corresponding to the name Yurisha Andrade Morales.

**YURISHA ANDRADE MORALES**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

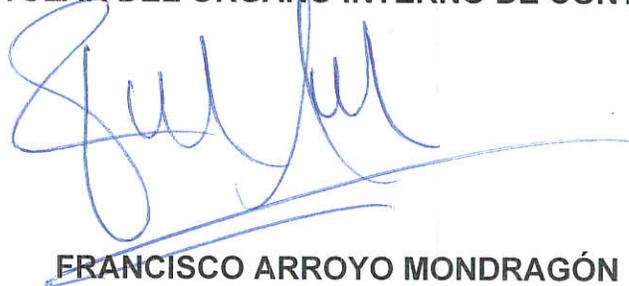
A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Yolanda Camacho Ochoa.

**YOLANDA CAMACHO OCHOA**

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ**

A large, complex handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Salvador Alejandro Pérez Contreras.

**SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**

**SECRETARIO TÉCNICO****ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO****TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL****FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN****JEFE DE DEPARTAMENTO "A" RECURSOS MATERIALES****JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, LAS MAGISTRADAS YURISHA ANDRADE MORALES Y YOLANDA CAMACHO OCHOA, EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, EL SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN E INVITADO JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO, JEFE DE DEPARTAMENTO A DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS QUE PARTICIPARON EN LA SESIÓN DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, LAS MAGISTRADAS YURISHA ANDRADE MORALES Y YOLANDA CAMACHO OCHOA Y EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS INTEGRANTES DEL COMITÉ, FIRMANDO QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.